

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN  
DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA****Notificación de inicio de expediente administrativo 4025/2024**

Intentada, sin éxito, la notificación prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar cumplimiento de lo recogido en el artículo 44 de la citada ley.

— Máximo Muga Echeita - Heredero de M<sup>a</sup>Teresa Guzmán Alonso: Inicio de expediente administrativo 4025/2024.

Conforme al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de diez días siguientes al de publicación de este acto para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Quien esté debidamente acreditado para ello puede solicitar el texto completo del expediente administrativo correspondiente en la asesoría jurídica del Consejo Regulador: Logroño, La Rioja, calle La Estambreira número 52, en horario de 8:30 a 14:30 (Teléfono 941 500 400).

Logroño, 20 de diciembre de 2024

*El Secretario*

**JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ**